

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Señores

**EX TRABAJADORES DE VERTICAL DE AVIACIÓN S.A.S.**

Ciudad

**ASUNTO: COMUNICADO OFICIAL INFORMATIVO**

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el inicio del proceso de liquidación de la sociedad **VERTICAL DE AVIACIÓN S.A.S.**, de acuerdo con el Auto que consta en Acta No. 2023-01-680342 proferido por la Superintendencia de Sociedades, y en atención a las múltiples inquietudes generadas por la notificación de la terminación de los contratos laborales, de forma respetuosa, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Toda solicitud de certificaciones a nivel laboral que ustedes requieran deberá ser solicitada por escrito a través del correo electrónico [btorres@tcabogados.com.co](mailto:btorres@tcabogados.com.co)

Así mismo, los certificados de retención del año 2023 las podrán solicitar el próximo año 2024 a través del citado correo electrónico con la debida antelación.

2. Respecto de las desafiliaciones de las EPS, fondos de pensiones y ARL se informa que en el transcurso de esta semana se estarán presentando las respectivas comunicaciones a las entidades prestadoras del servicio.

En caso de requerir información sobre este trámite, favor escribir al correo electrónico [btorres@tcabogados.com.co](mailto:btorres@tcabogados.com.co)

3. Si bien en la carta de terminación se indicó que todos los contratos laborales se daban por terminados por imperio legal desde la liquidación, esto es, a partir del 25 de agosto de 2023, se aclara que las liquidaciones se realizarán con corte al último día laborado: 15 de septiembre de 2023.
4. En relación con el término para presentar la solicitud de reconocimiento de los créditos, tal y como se informó en la carta de terminación, así como en el Aviso No. 2023-01-690860 que se anexo, se cuenta con un término de 20 días **HÁBILES** para presentar las obligaciones adeudas por la sociedad **VERTICAL DE AVIACIÓN S.A.S.**

Término que vence el 10 de octubre de 2023

Lo anterior, lo podrán hacer a través del correo electrónico [btorres@tcabogados.com.co](mailto:btorres@tcabogados.com.co), o en la dirección física Calle 113 # 7-45 Torre B Oficina 917, o si lo desean en la Superintendencia de Sociedades a través del correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Cualquier otra inquietud o información adicional que requieran con mucho gusto será atendida a través del correo electrónico [btorres@tcabogados.com.co](mailto:btorres@tcabogados.com.co)

**BIVIANA TORRES CASTAÑEDA**  
**LIQUIDADORA**